



Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del contrato de "Servicios de extracción, traslado, destrucción y archivo de recetas médicas oficiales y justificantes de dispensación de medicamentos facturados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos a la Comunidad de Madrid", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado y criterio único precio.

I. PODER ADJUDICADOR.

- 1. Organismo:** Servicio Madrileño de Salud.
 - a) C.I.F.: Q2801221I
 - b) Domicilio: Paseo de la Castellana, 280
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28046
 - d) Código NUTS: ES300
 - e) Correo electrónico: licitacionescentralcompras@salud.madrid.org
- 2. Dirección de Internet del perfil del contratante donde están disponibles los pliegos con acceso libre, directo, completo y gratuito:**
www.madrid.org/contratospublicos
- 3. Tipo de poder adjudicador:** Administración Pública- Organismo regional
Principal actividad: Salud
- 4. Central de compras:** No procede

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN.

- 5. Código CPV:** 85140000-2 "Servicios varios de salud".
- 6. Código NUTS del lugar principal de ejecución:** ES30 Comunidad de Madrid
- 7. Descripción de la licitación:**
 - a) Número de expediente: PAS SER-21/2022 (A/SER-015008/2022)
 - b) Tipo: Servicio
 - c) Naturaleza, alcance y objeto del contrato: consiste en la prestación del servicio de extracción, traslado, destrucción, y archivo de recetas médicas oficiales y justificantes, de dispensación electrónica recogidos en las hojas cupón-precintos de los medicamentos y productos sanitarios facturados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid a la Comunidad de Madrid.
 - d) División por lotes y número: SI
 - **Lote 1:** Extracción, traslado y archivo de recetas médicas oficiales y



**Comunidad
de Madrid**

- justificantes de la dispensación electrónica.
- **Lote 2:** Extracción y destrucción de recetas médicas oficiales y justificantes de la dispensación electrónica
- e) Presupuesto base de licitación
Importe neto: 14.421,00 euros
IVA (10%): 1.442,10 euros
Importe total: 15.863,10 euros
- 8. Valor estimado del contrato.**
Valor estimado: 74.989,20 € sin IVA
- 9. Admisión de Variantes:** No
- 10. Duración del contrato:** 1 año, desde la formalización del contrato.

III. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

1. Condiciones de participación:

a) Requisitos de los operadores económicos:

a.1) Solvencia económica y financiera: Art. 87 Ley 9/2017, apartado 1.a):

Criterio de selección: A estos efectos, el licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, que referido al mejor ejercicio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato de cada uno de los lotes a los que se licite de acuerdo con los importes relacionados en el Anexo 1.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

a.2) Solvencia Técnica o profesional: Art. 90 Ley 9/2017, apartado 1. a) y 2:

Criterio de selección: **1.a)** La acreditación de la solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales servicios efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato, de cada uno de los lotes a los que licite de acuerdo con los importes relacionados en Anexo 1.

Se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración



del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Criterio de selección: apartado 2)

Deberán acreditar la disponibilidad de un encargado, con cualificación suficiente para dirigir y supervisar los trabajos y al menos tres peones especialistas en el manejo, paletización y transporte de cajas.

Deberán presentar declaración especificando la maquinaria, vehículos, material y equipo técnico del que se dispondrán para la ejecución de los trabajos, a los que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

3. Los licitadores aportarán una memoria descriptiva de las medidas que adoptarán para asegurar la integridad, confidencialidad y el cumplimiento de la normativa relativa a la protección de datos, en relación con la extracción, traslado, transporte y archivo de los documentos a manejar en la ejecución del contrato (Lote 1).

Igualmente, se deberá presentar una memoria descriptiva de las medidas que adoptarán para asegurar la confidencialidad y el cumplimiento de la normativa relativa a la protección de datos, en relación con la destrucción objeto del contrato, que suponga la ilegibilidad, inutilización e irrecuperabilidad de las recetas y cupones-precintos adheridos a las mismas. (Lote 2)

Ambas memorias deberán ir acompañadas de la correspondiente declaración responsable.

4. Los licitadores presentarán una memoria justificativa en la que figure el compromiso del cumplimiento de todas las condiciones especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas

b) Otros requisitos:

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales: NO.

2. Tipo de procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto simplificado, criterio precio

3. Garantías exigidas: Si

Garantía definitiva:

Importe: 5 por 100 del precio final ofertado, I.V.A. excluido.

4. Subasta electrónica: No

5. Información sobre lotes: No procede



Comunidad
de Madrid

6. Condiciones particulares:

En la línea de dar cumplimiento al art. 202 de la ley 9/2017, para la ejecución de este contrato de servicios, se fijan las siguientes consideraciones de tipo medioambiental como condiciones especiales de ejecución del contrato que deberán aportar, según lo indicado en el apartado 16 del PCAP.

7. Criterios de adjudicación:

Precio: 100 puntos

IV. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1. Plazo de recepción de ofertas o de solicitudes de participación:

Día 20 junio de 2022 a las 23:59 horas.

2. En procedimientos abiertos:

a) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses

b) Fecha, hora y lugar de la apertura de plicas:

1. Entidad: Servicio Madrileño de Salud
2. Dirección: Paseo de la Castellana, 280. 4pl.
3. Localidad y código postal: Madrid 28046
4. Descripción y fecha:

Sobre único - Documentación administrativa y económica: día 21 de junio 2022 a las 12:00

c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: NO PROCEDE

3. Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de

Participación: Español.

4. Medios electrónicos:

a) Se acepta la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí. Obligatoria

Las empresas participantes deberán acceder a la plataforma: **Licit@**, de manera gratuita, disponible en el Portal de la Contratación de la comunidad de Madrid. El enlace de acceso es:

https://gestiona5.madrid.org:8203/sap/bc/webdynpro/sap/zfrms_wd_le_003#

b) Se aceptará facturación electrónica: Sí

V. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. Información sobre Fondos de la Unión Europea: No

2. Procedimiento de Recurso: No procede

3. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el DOUE: No



4. Fecha envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión europea:
No procede

5. Información sobre el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No

Madrid.- El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, P.D. El Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia, Pedro Irigoyen Barja (Resolución 290/2015 de 30 de julio).

Firmado digitalmente por: IRIGOYEN BARJA PEDRO ALEJO
Fecha: 2022 06 03 15:13